

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****COLEGIO OFICIAL DE GUÍAS TURÍSTICOS DE LAS ILLES BALEARS****6164*****Notificación de la Propuesta de Resolución, del expediente sancionador abierto por presuntas infracciones de las obligaciones colegiales del Colegio Oficial de Guías Turísticas de las Illes Balears***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dado que no se ha podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado que se ha formulado PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del siguiente expediente sancionador instruido por presuntas infracciones de las obligaciones colegiales, incurriendo el autor en posible responsabilidad disciplinaria prevista en los Estatutos del Colegio.

Exp. núm	Expedientado	Población
06/2013	Félix Fernández Sánchez	La Vila (Eivissa)

El interesado dispone de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Colegio Oficial de Guías Turísticas de les Illes Balears (C/ Ter, 27 1º piso Izq. 4ª pta 07009 de Palma de Mallorca)

Palma, 07 de Abril de 2014.

El Instructor

Gabriel Moyá Torres

